

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 14 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del 4 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO, instaurado a través de apoderado judicial por la AGROPECUARIA VIDARTUN S EN C hoy MARIA ESPERANZA DUSSAN VALENZUELA C.C. No.36.150.318 contra la SOCIEDAD INVERSIONES MONTILLA ESCOBAR & CIA S. EN C NIT No.900050162-3 y ZOILA ROSA MONTILLA ESCOBAR C.C. No.34546861, radicación 410013103001-2007-00032-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Predio rural denominado “El Albadan” ubicado en zona rural del municipio de Rivera Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-183322 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$1.683.681.100. La base de la licitación es de \$1.178.576-770 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea, \$673.472.440

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínimo por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor OSCAR WILLIAM ALMONACID PEREZ, quien reside en la calle 7 No. 6-27 oficina 506 de la ciudad de Neiva número de teléfono 8710326.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link “consulta de procesos” y enseguida en el módulo “JUSTICIA XXI WEB” con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 14 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 8:00 de la mañana del día 3 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta de los bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y valuados en el proceso EJECUTIVO instaurado a través de apoderado judicial por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO de Neiva NIT No.891180268-0 contra JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ C.C. No.12127878, radicación 410013103001-2009-00076-00.

Los bienes inmuebles materia de la diligencia de remate se identifican así:

-Derecho de cuota que ostenta el demandado JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ, sobre el apartamento No.101 y parqueadero No.3 del edificio Los Andes ubicado en la calle 6C No.24 A-74 de la ciudad de Neiva, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No.200-117460 y 200-117457 respectivamente.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$128.856.000. La base de la licitación es de \$90.199.200 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$51.542.400.

-Derecho de cuota que ostenta el demandado JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ sobre la casa No. A-02 de la calle 8 No. 48-17 de la ciudad de Neiva, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-185916.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$225.326.250. La base de la licitación es de \$157.728.375 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$90.130.500.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, teléfono número 3167067685.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 14 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 4:00 de la tarde del día 4 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso EJECUTIVO MIXTO instaurado a través de apoderado judicial por BANCOLOMBIA S.A. hoy MARIA CIELO GRISALES DE MUÑOZ C.C. No. 24.953.293 contra SERVICIO DE AMBULANCIA DE ATENCION MEDICA Y URGENCIAS LTDA SAMU NIT No.830509417-5 y VILMA CONSTANZA BURGOS S. EN C. NIT No.900246155-4, VILMA CONSTANZA BURGOS HUERGO C.C. No.65.750.425, radicación 410013103001-2009-00264-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Lote con casa de habitación sobre él construida ubicada en la calle 10 No. 17-04 calle 11 carrera 17 hoy calle 10 No. 17-04 de la ciudad de Neiva, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-101534.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$393.218.412. La base de la licitación es de \$275.252.889 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$157.287.365.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresar a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto ROBERTO FALLA MONTEALEGRE, quien reside en la carrera 52 No. 11-80 torre 4B apartamento No. 805 edificio "Reserva de la Sierra" de la ciudad de Neiva, teléfono número 3167419117.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 14 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 4:00 de la tarde del día 3 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso ejecutivo hipotecario, instaurado a través de apoderado judicial por BANCOLOMBIA S.A. NIT No. contra VILMA CONSTANZA BURGOS HUERGO CC No.65750425 , VILMA CONSTANZA BURGOS HUERGO S EN C NIT No.900246155-4 y SERVICIO DE AMBULANCIA Y ATENCION MEDICA LTDA SAMU LTDA NIT No.830509417-5., radicación 410013103001-2009-00285-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Predio rural denominado "Villa Constanza" ubicado en la vereda Riverita comprensión rural del municipio de Rivera Huila, con las mejoras sobre él plantadas, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-70656.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$513.739.477. La base de la licitación es de \$359.617.634 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$205.495.791.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el microsítio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto ROBERTO FALLA MONTEALEGRE, quien reside en la carrera 52 No. 11-80 torre 4B apartamento No. 805 edificio "Reserva de la Sierra" de la ciudad de Neiva, teléfono número 3167419117.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 14 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 2:00 de la tarde del día 2 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta en el proceso EJECUTIVO DE SENTENCIA instaurado a través de apoderado judicial por MARCO ANDRES BOTERO VALENCIA C.C. No.9.727.833 contra CRISTOBAL RODRIGUEZ GARCIA C.C. No.12.222.705, radicación 410013103001-2012-00077-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

Lote de terreno junto con casa de habitación sobre él construida ubicada en la carrera 2 A No. 6 A-12 calle 2 A No. 6 A-12 barrio Julio Bahamón del municipio de Tello Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 200-198041.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$48.990.015. La base de la licitación es de \$34.293.011 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$19.596.006.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, teléfono número 3167067685.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE

ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 14 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 8:00 de la mañana del día 4 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta en el proceso EJECUTIVO MIXTO, instaurado a través de apoderado judicial por BAVARIA S.A. NIT No.860005224-6 contra OSORIO PERDOMO Y CIA LTDA OSPER LTDA NIT No.800024463-2 y NAPO LTDA NIT No.813001397-2, radicación 410013103001-2012-00086-00.

-Predio rural denominado “La Ceiba” con las mejoras sobre él plantadas ubicado en la vereda Piravante del municipio de Campoalegre Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-34145 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$50.000.000. La base de la licitación es de \$35.000.000 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$20.000.000.

-Predio rural denominado “Valparaíso” con las mejoras sobre él plantadas ubicado en la vereda Palmar Bajo del municipio de Campoalegre Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-21720 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$363.938.000. La base de la licitación es de \$254.756.600 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$145.575.200.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

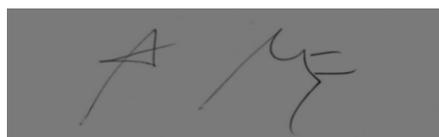
Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor MARCO AURELIO ROCHA CAVIEDES quien reside en la calle 17 No.11-46 del municipio de Campoalegre Huila teléfono celular número 3163505152.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link “consulta de procesos” y enseguida en el módulo “JUSTICIA XXI WEB” con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 14 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del día 3 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Efectividad de la Garantía Real, instaurado a través de apoderado judicial por EFRAIN BOTERO RENDON C.C. No. 14.198.620 contra RAFAEL ANTONIO VARGAS BARREIRO C.C. No.12.122.126, radicación 410013103001-2017-00103-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Derechos derivados de la posesión que ejerce el demandado RAFAEL ANTONIO VARGAS BARREIRO sobre las dos terceras (2/3) partes del predio rural denominado "San Alberto" ubicado en la vereda Flandes del municipio de Yaguará Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-2821 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$1.101.302.436. La base de la licitación es de \$770.911.705 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$440.520.975.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, teléfono número 3167067685.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 14 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 2:00 de la tarde del día 3 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Efectividad de la Garantía Real, instaurado a través de apoderado judicial por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT No. 860003020-1 contra YANIREICY TORRES TRUJILLO C.C. No.55.207.288, radicación 410013103001-2017-00248-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Lote con casa de habitación sobre él construida ubicado en la carrera 53 No. 22-35 lote No.4 de la manzana No.33, barrio Las Palmas de la ciudad de Neiva, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria números 200-144389.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$162.000.000. La base de la licitación es de \$113.400.000 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$64.800.000.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestro designado en el presente asunto es el señor MANUEL BARRERA VARGAS quien reside en la carrera 49 No. 17 A-07 barrio Villa Café de la ciudad de Neiva, teléfono celular No.3158766637.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE

ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 15 de octubre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del día 2 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta en el proceso EJECUTIVO instaurado a través de apoderado judicial por el BANCO COLPATRIA NIT No.860034594-1 contra LIDA INES TIQUE OSORIO C.C. No.55.190.227, radicación 4100013103001-2019-00035-00

-Lote con casa de habitación sobre él construida ubicada en la calle 7 No. 7-69 hoy calle 7 No. 7-65 barrio Altico Bajo del municipio de Palermo Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-158190 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$276.075.000. La base de la licitación es de \$193.252.500 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$110.430.000.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

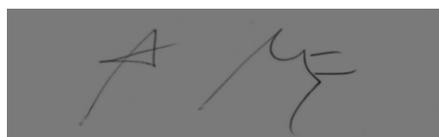
Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es MERY ARAUJO CUEVAS, quien reside en la calle 4 No.5-70 barrio La Victoria del municipio de Yaguará Huila, celular número 3125125202.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de octubre de 2020.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc